

# RESOLUCIÓN CS N° 622/08



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2008

Expediente N° 10.480/08.-

VISTO las presente actuaciones y, en particular la Resolución N° 592/08, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior designe a la Mg. Gladys MONASTERIO de GONZO como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Biología fundamenta su pedido en que la citada docente posee una amplia trayectoria docente y científica en las carreras de Biología, habiendo participado activamente en la creación y fortalecimiento de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que ha contribuido en la formación de generaciones de profesionales del área de su especialización, participando en forma comprometida en actividades y funciones de gestión universitaria, tales como Consejera Directiva; Directora de la Escuela de Biología y del Museo de Ciencias Naturales.

Como Investigadora trabajó y trabaja activamente como integrante de prestigiosos Institutos de Investigación y ha contribuido en la formación de graduados y posgraduados. Ha publicado numerosos artículos de investigación en revistas de prestigio internacional, como así también de libros fundamentales relacionados con la fauna regional.

Que la citada Escuela de Biología estima relevante su incorporación como Profesora Consulta para continuar con sus actividades de formación de recursos humanos y grupos de investigación en el ámbito de la Facultad.

Que el pedido de la Facultad de Ciencias Naturales está fundado en la relevancia e importancia de los conocimientos transmitidos por la Mg. Gladys Monasterio de Gonzo y en la necesidad de seguir contando con su colaboración en las áreas de su especialización.

Que el Artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta dice: *"La categoría de...Consulta es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones. La calidad y las condiciones -tiempo máximo de designación, dedicación y remuneración- del Profesor Emérito o Consulta son reglamentadas por el Consejo Superior. La propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulta la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulta está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad"*.

Que se comparte en su totalidad los fundamentos esgrimidos (en su solicitud) por la Facultad de Ciencias Naturales.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 396/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Extraordinaria del 18 de diciembre de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mg. Gladys MONASTERIO de GONZO**, LC 5.415.312,

Expte. N° 10.480/08.-

Pág. 1/2.-

# RESOLUCIÓN CS N° 622/08

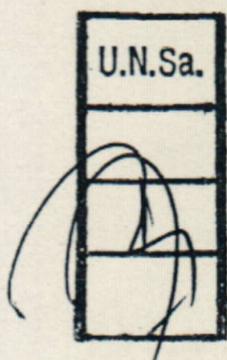


## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

como *Profesora Consulta* de la Universidad Nacional de Salta, en mérito a su prestigiosa y fecunda labor como docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Naturales, Mg. Monasterio de Gonzo, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA  
ADRIANA GÓMEZ  
SUPERINTENDENTE DE NOTIFICACIONES  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR